



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

ACTA NÚMERO 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, POR PROMOCIÓN INTERNA, DIEZ PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO PERSONAL LABORAL.

En San Javier, siendo las 09:30 horas del día 25 de febrero de 2026, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir, en turno de promoción interna por el sistema de concurso-oposición, las plazas corresponden al Grupo de cotización 5, pertenecientes al Subgrupo C1, Bases específicas y convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 122 de fecha 29 de mayo de 2025, y modificación publicada en el BORM número 233, de 8 de octubre de 2025, quedando constituido como sigue:

PRESIDENTE: D. Antonio Jesús Peñalver García,

SECRETARIA: D^a. María José Izquierdo Galindo

VOCALES:

D^a Ascensión Rueda Vera

D^a Manuel Pedro Barmúdez Muñoz

D^a Antonio Luna Torrano

El objeto de esta reunión es responder a la solicitud formulada por D. JUAN CARLOS ALONSO IGLESIAS por escrito que ha entrada en el Registro General de este Ayuntamiento en fecha 22 de febrero de 2026 (n.º de registro 2026-E-RE-3203) y por el que solicita aclaración sobre los cuatro pasos a que hace referencia en la RCP pediátrica.

Al respecto, sólo se puede informar que, entre las funciones de este Tribunal, como órgano de selección (ex. artículo 61 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) no está la de entrar en el análisis didáctico o explicativo sobre las materias que forman parte del contenido del temario.

En este sentido, y ante cualquier duda que pueda surgir sobre qué aspectos o pasos concretos comprenden los conceptos de dicho temario, o relativa a en qué han de consistir determinadas prácticas recogidas en el mismo, le/s remitimos a la consulta manuales especializados y de publicaciones oficiales, ya sea en formato digital a las que puede acceder fácilmente con una somera búsqueda a través de internet; bien sea mediante ediciones publicadas en papel.

Siendo las 09:45 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los miembros del Tribunal Calificador.



